

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

Informe Final
Auditoría Estados Financieros
Préstamo en la Dirección
General de Relaciones
Económicas Internacionales
y de Seguimiento 223-08



Fecha : 8 de abril de 2009
N° Informe: 33/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

DAA N° 313 /2009

Remite Informe N° 33, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de DIRECON ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y de Seguimiento del Informe N° 223, de 2008.

SANTIAGO, 08.ABR.2009.017901

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 33 de 2009, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de DIRECON, ejecutado por ese Servicio, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Al mismo tiempo, se remite Seguimiento a las observaciones efectuadas en el Informe N° 223, de 2008.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
P R E S E N T E

NSM/geg
Inc. Lo citado.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ca
RTE
ANTECED



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 314 /2009

Remite Informe N° 33 de 2009, sobre auditoría ejecutada al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de DIRECON ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y de Seguimiento del Informe N°223, de 2008.

SANTIAGO, 08.ABR 2009.017902

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por este Organismo de Control, correspondiente a los Dictámenes de Auditoría a los "Estados Financieros Básicos", "Información Financiera Complementaria", "Adquisiciones y Desembolsos" y de "Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales", Informe de "Evaluación del Control Interno" y de "Seguimiento" al 31 de diciembre de 2008, del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, el que es financiado parcialmente con recursos del Préstamo N°1621/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo BID y con aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 0193 PISO 10
PROVIDENCIA
/geg

clh



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



INDICE

INFORME N° 33 DE 2009
I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2008
II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Información Financiera Complementaria al 31 de diciembre de 2008
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO DEL INFORME N° 223 DE 2008



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA
DIRECON
CONTRATO DE PRESTAMO N°1621/OC-CH**

SANTIAGO, - 8 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2008, como también las inversiones acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados, y términos del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

W






CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe señalar que el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados presenta en los saldos acumulados al inicio del ejercicio 2008, una diferencia de US\$2.158,48, respecto de los saldos acumulados al cierre del ejercicio del año anterior, correspondiente a los ajustes realizados por efecto de la aplicación del Contrato Modificatorio N°1, relacionados con el tipo de cambio, los que fueron presentados al Banco a través de la Carta N°1135 de 1° de abril de 2008.

Por otra parte, la Direcon presenta, en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2008, fondos pendientes de rendición y de aprobación del BID por US\$335.382,87 imputados al aporte BID y US\$95.117,21 imputados al aporte Local, los cuales se encuentran registrados y contabilizados.




Por Orden del Contralor General
Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA
DIRECON
CONTRATO DE PRESTAMO BID N°1621/OC-CH**

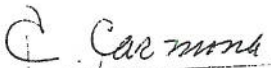
SANTIAGO, - 8 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Cabe señalar, que en la información financiera complementaria se señalan fondos pendientes de rendición y de aprobación del BID por US\$335.382,87 imputados al aporte BID y US\$95.117,21 imputados al aporte local, los cuales se encuentran incluidos en los estados financieros.


Por Orden del Contralor General
Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA
DIRECON
CONTRATO DE PRESTAMO BID N°1621/OC-CH**

SANTIAGO, - 8 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios efectuados por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en su calidad de ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2008. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones del Ejercicio Acumuladas del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables, y la documentación de respaldo de los gastos realizados correspondientes a las solicitudes de desembolso del período examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa.

ah

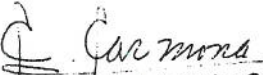




CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Cabe señalar que, la Direcon presenta al 31 de diciembre de 2008, fondos pendientes de rendición y de aprobación del BID por US\$335.382,87 imputados al aporte BID y US\$95.117,21 imputados al aporte Local, los cuales se encuentran registrados y contabilizados. Dichos desembolsos fueron informados al BID en la Solicitud de Desembolso N°19, mediante carta N°533 de 9 de febrero de 2009.




Por Orden del Contralor General
S. Arriagada Villouta Subrogante
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA
DIRECON
CONTRATO DE PRESTAMO N°1621/OC-CH**

SANTIAGO, - 8 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, financiado con recursos del contrato de préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

ca





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

En nuestra opinión, de acuerdo con lo consignado en Anexo, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

Por Orden del Contralor General
En su Subrogante
División de Auditoría Administrativa





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

ANEXO

**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE
LA DIRECON
CONTRATO DE PRESTAMO N°1621/OC-CH**

ESTIPULACIONES ESPECIALES

Cláusula 2.02 Intereses

- a) En el mes de julio de 2008, se contabilizó el pago de US\$29.545,80 por concepto de intereses del préstamo correspondientes al primer semestre de 2008, de acuerdo con el "Giro Global y Comprobante de Egreso" de la Tesorería General de la República de 31.07.08. Los intereses del segundo semestre de 2008 fueron contabilizados el 31 de enero de 2009, según los antecedentes de la Tesorería General de la República de fecha 30.01.09, por un monto de US\$50.640,29.

Cláusula 2.05 Comisión de crédito

En el mes de julio de 2008, se contabilizó el pago de US\$1.511,80 por concepto de comisión del préstamo correspondiente al primer semestre de 2008, de acuerdo con el "Giro Global y Comprobante de Egreso" de la Tesorería General de la República de 31.07.08. La comisión del segundo semestre de 2008 fue contabilizada el 31 de enero de 2009, según los antecedentes de la Tesorería General de la República de fecha 30.01.09, por un monto de US\$3.635,11.

Cláusula 3.02 Condiciones especiales previas al primer desembolso

- b) Se comunicó al BID la Creación de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) mediante Carta N°2601 de 23.06.05; el Banco dio por cumplido este requerimiento según Carta CCH-1091-ES3-C/2005. Cabe señalar, que la última actualización de la composición de esta Unidad fue comunicada al Banco el 11 de noviembre de 2008, mediante Carta N°4268, modificándose al Coordinador de Adquisiciones.

Cláusula 3.04 Plazo para desembolsos

El plazo original era de tres años y medio, contado a partir de la vigencia del presente contrato.

Sin embargo, mediante Oficio Público N°1441 de 18 de abril de 2008, la Direcon solicitó al Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, prorrogar el plazo establecido para finalizar los desembolsos de los recursos del financiamiento, del 31 de julio de 2009 al 31 de marzo de 2010, debido a que dos de las actividades





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

programadas, a saber: Provisión de Plataforma Tecnológica, en modalidad ASP Housing, correspondiente al Componente IV y Sistema de Seguimiento y Evaluación de Impacto de Acuerdos Comerciales, correspondiente al Componente II, podrían terminar después de los plazos establecidos para la expiración del Programa, principalmente por demoras en la tramitación de las Solicitudes de Propuesta.

El BID acogió esta solicitud mediante Carta CSC/CCH 935/2008 de 2 de junio de 2008.

Es preciso mencionar que este aplazamiento no implica mayores recursos.

Cláusula 3.05 Fondo Rotatorio

b) Mediante Carta CSC/CCH 1623/2008 de 15 de octubre de 2008 del Banco, fue aprobado el Informe del Fondo Rotatorio al 30.06.08. Por otra parte, el Informe del Fondo Rotatorio correspondiente al segundo semestre de 2008 fue presentado al BID según Carta N°816 de 26 de febrero de 2009, sin que se haya recibido respuesta del Banco a la fecha de la auditoría.

Cláusula 4.01 Adquisiciones de bienes

d) i) Mediante Carta N° 5592 de 19.12.07 el Organismo Ejecutor presentó al Banco el Plan de Adquisiciones 2008. El Banco dio por cumplido el requerimiento de la cláusula a través de la Carta CCH-136-ES4-C/2008. Asimismo, mediante Carta N°4739 de 15.12.08 se presentó el Plan de Adquisiciones 2009, dando el Banco por cumplido el requerimiento a través de Carta CSC/CCH/2289/2008.

Cláusula 4.02 Modificaciones de disposiciones legales y del Reglamento Operativo

El 6 de septiembre de 2007 se formalizó el Contrato Modificatorio N°1 del préstamo, relativo a la aplicación del tipo de cambio. Al respecto, se verificó que el 25 de enero de 2008 el Servicio fue informado de la entrada en vigencia de esta modificación mediante Carta CCH-178-REP-C/2008 del BID, a fin de que se realizaran los ajustes pertinentes a las operaciones del año 2007.

A través de Carta N°1135 del 1° de abril de 2008, correspondiente a la Solicitud de Desembolso N°13, el Servicio presentó al Banco las rectificaciones para cuadrar las diferencias cambiarias producto de la aplicación del contrato modificatorio del tipo de cambio. Al respecto, cabe hacer presente que dichas rectificaciones solo afectaron al Aporte Local de los Componentes 2 y 3 incluidos en la Solicitud de Desembolso N°11, de 2007.

ca





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Cláusula 4.04 Contratación y selección de consultores

Para la selección y contratación de los consultores examinados se adoptaron los procedimientos establecidos en el Documento GN-2350-7 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo".

- c) i) Según cartas del BID CCH-136-ES4-C/2008 de 18.02.08 y CSC/CCH/2289/2008 de 28.01.09, se da por cumplido el requerimiento establecido en la cláusula señalada, que dice relación con la revisión y aprobación por parte del Banco al plan de selección y contratación de servicios de consultores, para los años 2008 y 2009, respectivamente.

Cláusula 4.05 Condición especial de ejecución del Programa

En carta N°5348 de 3.12.07 se presentó al BID el Plan Operativo Anual para el año 2008. El Banco da por cumplido este requerimiento mediante carta CCH-1911-ES4-C/2007 de 7.12.07. Asimismo, a través de carta CSC/CCH 2185/2008 de 28.01.09, el Banco da cumplimiento a la cláusula, en relación con el Plan Operativo Anual para el año 2009.

Cláusula 4.06 Seguimiento y evaluación

- a) En carta N° 3230 de 29.08.08 del Organismo ejecutor, se remitió al BID el Informe de Progreso correspondiente al primer semestre de 2008. El Banco dio por cumplido lo establecido en esta cláusula, mediante carta CSC/CCH 1729/2008 del 20.10.08. El Informe de Progreso del Segundo semestre de 2008 fue remitido al Banco según carta N°816 de 26 de febrero de 2009, sin que se haya recibido respuesta del BID a la fecha de la auditoría.

Cláusula 5.01 Registros, Inspecciones e Informes

El Organismo ejecutor lleva registros del programa y ha presentado los correspondientes estados financieros al 31.12.08

Cláusula 6.01 Vigencia del contrato

Según lo establecido en esta cláusula, la vigencia del contrato se inicia en la fecha que, de acuerdo con las normas de la República de Chile, adquiere plena validez jurídica, hecho que fue comunicado en el Informe Jurídico emitido por el Fiscal de la Tesorería General de la República, mediante Oficio N°189 de 16 de febrero de 2006.

un





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

NORMAS GENERALES

Artículo 3.01 Fechas de pago de amortización y de intereses

Comentado en cláusula 2.02 de las Estipulaciones Especiales.

Artículo 3.02 Comisión de crédito

Comentado en cláusula 2.05 de las Estipulaciones Especiales.

Artículo 3.06 Tipo de cambio

Se modificó el tipo de cambio mediante el Contrato Modificatorio N°1 del préstamo, en septiembre de 2007, no obstante, dicha modificación fue aplicada a partir del año 2008, presentándose al BID rectificaciones correspondientes al año 2007 en la Solicitud de Desembolso N°13, según se comentó en cláusula 4.02 de las Estipulaciones Especiales.

Artículo 4.03 Requisitos para todo desembolso

Las solicitudes de desembolso efectuadas por el Organismo ejecutor durante el año 2008 se ajustaron a lo señalado en este artículo.

Artículo 4.05 Pago de la cuota para inspección y vigilancia

Durante el año 2008 no se efectuaron cargos por este concepto, según consta en el LMS-1 al 31.12.08.

Artículo 4.06 Procedimiento para los desembolsos

Durante el año 2008, el Organismo ejecutor solicitó desembolsos por US\$1.011.390.01, correspondientes a Reposición del Fondo Rotatorio.

Artículo 4.07 Fondo Rotatorio

d) A través de Carta CSC/CCH 935/2008, el BID aprobó la extensión del plazo para efectuar la última solicitud de desembolso para el 28 de febrero de 2010.

Artículo 6.04 Recursos adicionales

b) Mediante carta CCH-338-ES4-C/2008 de 20.03.2008, el BID dio por cumplido el compromiso de este artículo en orden a que se contará con los recursos de contrapartida local para la ejecución del programa en el año 2008, los cuales habían sido informados en Carta N° 735 de 27.02.08. Asimismo, a través de Carta N°816 de 26.02.09, el Organismo Ejecutor informó al Banco de la disponibilidad de Aporte Local para el año 2009.

cah





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Artículo 7.01 Control interno y registros

Comentado en Informe separado sobre el Sistema de control interno.

Artículo 7.03 Informes y estados financieros

a) (i) Comentado en la cláusula 4.06 a) de las Estipulaciones Especiales.

(iii) Los Estados Financieros del Proyecto al 31.12.07, debidamente auditados, fueron remitidos al Banco mediante Carta N°1532 de 29.04.08. El BID dio su conformidad en Carta CSC/CCH-940-FIN-C/2008 de 26.05.08.

car





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

V. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Informe sobre evaluación al sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON

SANTIAGO, - 8 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, ejecutado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos del aporte local y los entregados por el Banco Interamericano para la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N°1621/OC-CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

METODOLOGIA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Contraloría General
de la República

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

cat





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N°1621/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

Del total de gastos rendidos al BID del año 2008, ascendentes a US\$1.237.483,43, se seleccionó una muestra de US\$550.242,03, equivalente al 44% de dicho total.

El resultado de la evaluación realizada se expone a continuación.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la competitividad de los bienes y servicios transables del país y el intercambio comercial, siendo el objetivo específico modernizar y fortalecer la capacidad de la Direcon para apoyar el cumplimiento y efectiva aplicación de los compromisos asumidos en el ámbito de los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, como también el desarrollar y aplicar políticas, programas y estrategias que permitan el aprovechamiento de las oportunidades que surgen de los acuerdos internacionales suscritos.

II.- CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

De conformidad con el Plan Operativo Anual, el cumplimiento de las actividades del año 2008 fue el siguiente:

Componente	Ppto. POA US\$ 2008	Ejecutado US\$ 2008	Porcentaje Ejecutado
1.- Fortalecimiento de la estructura orgánica funcional para la administración e implementación de acuerdos comerciales	196.000,00	47.616,60	24%
2.- Apoyo al cumplimiento de acuerdos y compromisos comerciales	559.278,00	286.090,93	51%
3.- Aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales	496.240,00	541.224,75	109%
4.- Mejoramiento de procesos y tecnologías de información	861.390,00	146.655,84	17%
5.- Gerencia y administración	12.000,00	0,00	0%
Totales	2.124.908,00	1.021.588,12	48%

ca





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Como se observa, el POA se ejecutó aproximadamente en un 48%, debido principalmente a que se postergó la ejecución de algunas actividades que al 31 de diciembre de 2008, se encontraban en etapa de licitación y/o en su primera etapa de ejecución, situación que se dio, por ejemplo, en los siguientes casos:

- En el componente 4, no se ejecutaron los proyectos "Plataforma de Hardware", cuyo contrato asciende a la cantidad de US\$487.900,00, "Implementación Herramienta Tecnológica (BSC)" por un monto de \$93.000.000 y "Salas Multimedias" por \$35.500.000.

- En el Componente 2, no se ejecutó el proyecto "Sistema Matricial de Acuerdos", cuyo presupuesto es de \$98.000.000.

- En el Componente 1, no se realizó la actividad relacionada con la ejecución de 9 Talleres Temáticos de Perfeccionamiento para 45 funcionarios de la DIRECON y para los cuales se había presupuestado para el año 2008, el monto aproximado de US\$94.000.

III.- EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el examen realizado se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

1.- Ejecución presupuestaria

El presupuesto total autorizado para el Programa, según la Ley de Presupuestos para el año 2008, ascendió a \$479.344.000 y US\$1.703.000, cifras que equivalen a \$1.425.256.899, valorizado a un tipo de cambio promedio.

Cabe mencionar que, debido a que algunas actividades no lograron concretarse en el año 2008, según se indicó en el punto anterior, el Servicio realizó las gestiones pertinentes ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con el objeto de rebajar el presupuesto del programa, lo que se formalizó mediante los decretos N°s 1.534 de 5 de diciembre de 2008 y 1.764 de 29 de diciembre de 2008, del Ministerio de Hacienda, el primero por US\$923.000 y \$175.168.000 y el segundo por US\$268.000 y \$60.796.000.

Por otra parte, mediante Cartas N°s 1.303 de 11 de abril de 2008 y 1.756 de 20 de mayo de 2008, Direcon solicitó al BID la redistribución presupuestaria entre las actividades de los Componentes 3 y 2, respectivamente, lo que fue autorizado por el Banco mediante cartas CCH-635-SCT-C/2008 de 17 de abril de 2008 y CSC/CCH-976-C/2008 de 3 de junio de 2008. Estas redistribuciones presupuestarias entre las actividades de los Componentes, no alteraron el monto total del financiamiento asignado a cada uno, razón por la cual no fue necesario modificar el monto presupuestado vigente.

CM





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

A su vez, en el Estado de Inversiones Acumuladas se observó un saldo negativo en la partida del aporte local del Componente 3 "Aprovechamiento Oportunidades Acuerdos Comerciales", ascendente a US\$33.836,93, el cual se produce principalmente por el mayor gasto de Impuesto al Valor Agregado.

Al respecto, el Servicio señala que durante el año 2009 realizará ante el BID una solicitud de transferencia entre Componentes, en la cual se incluirá el traspaso de presupuesto correspondiente al aporte local desde el Componente 2 "Cumplimiento de Acuerdos y Compromisos Comerciales" al Componente 3 "Aprovechamiento Oportunidades Acuerdos Comerciales", para regularizar dicha situación.

Por último, se observó un mayor valor del Componente 5 "Gerencia y Administración" ascendente a US\$324.389,39 producido por el aporte local valorado correspondiente al gasto de personal del Programa, el cual se originó por una subvaloración del aporte local en este componente.

2.- Sistema y registro contable

En términos generales, los movimientos efectuados en moneda dólar y contabilizados en el sistema contable de la Direcon, CEGE, son traspasados al SIGFE en un asiento global mensual que se registra en el área transaccional del Programa al mes siguiente de ocurridas las transacciones. Ahora bien, en el mes de diciembre se realiza el cierre del año contable, por lo que las operaciones ocurridas en este mes no se incorporan al Sigfe en el mes siguiente. Dado lo anterior, al 31 de diciembre de 2008, no estaban registradas en el SIGFE las siguientes transacciones:

- Gastos realizados en moneda dólar en el mes de diciembre por la cantidad de US\$89.006,23.

- Reembolsos efectuados por el BID respecto de las solicitudes de desembolso N°s 17 y 18, los que fueron depositados en la cuenta corriente del Servicio el 12 y 18 de diciembre de 2008, respectivamente, por un monto total de US\$207.083,99.

Por otra parte, cabe precisar que el SIGFE no permite obtener la información del total de gastos efectuados por Componente, la cual es requerida para la confección de los Estados Financieros, razón por la cual el Servicio debe mantener planillas extracontables en excel que contienen los antecedentes necesarios, pero que conlleva un riesgo por la falta de seguridad en el manejo de datos en ese sistema de registro.

3.- Desembolsos

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2008, presenta gastos ejecutados y pagados del año por US\$1.249.314,81, cuya cifra incluye fondos pendientes de rendición por US\$335.382,87 imputados al aporte BID y US\$95.117,21 al aporte local.

uh





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

Durante el año 2008, el Organismo Ejecutor solicitó desembolsos por US\$1.011.390,01, por concepto de reposición del Fondo Rotatorio.

4.- Examen de los gastos

Producto de la revisión selectiva efectuada a los gastos rendidos al BID, mediante las Solicitudes de Desembolso N°s 16, 17 y 18, se estableció que, en general, los desembolsos correspondían a pagos debidamente respaldados y acordes a los objetivos del Programa.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DIRECON, considerando las siguientes medidas:

- Efectuar las gestiones pertinentes, tanto internas como ante el SIGFE, de tal manera de que los gastos efectuados en moneda dólar y contabilizados en el CEGE, puedan ser traspasados al SIGFE, en el mismo mes de su ocurrencia.

- Reforzar las medidas de control, en relación con la información que se obtiene de registros extracontables, que permitan asegurar la confiabilidad e integridad de la información.

Saluda atentamente a Ud.



Por Orden del Contralor General
Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME N°223, DE 2008 DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

SANTIAGO, - 8 ABR. 2009

En cumplimiento de Plan Anual de Fiscalización aprobado por esta Contraloría General, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe N°223 de 2008 y a las recomendaciones que esta Contraloría formuló producto de la auditoría intermedia a los ingresos y gastos ejecutados por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), en virtud del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Direcon, financiado con recursos locales y provenientes del contrato de préstamo N°1621/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El seguimiento efectuado arrojó el siguiente resultado, respecto de las observaciones que en cada caso se indican:

- Reforzar los procedimientos de control que permitan asegurar el registro de las operaciones contables al momento de su ocurrencia, como asimismo, en las cuentas contables correspondientes

Sobre el particular se comprobó que el Servicio ha implementado las siguientes medidas:

- Se realizó un cambio en la estructura del Subdepartamento de Finanzas, el que fue aprobado según resolución exenta N° H2359, de 26 de agosto de 2008, de la Direcon.

- Se estableció formalmente un procedimiento para cada una de las siguientes transacciones: pago y/o anticipos, reintegros y rendiciones. Estos nuevos procesos minimizan el riesgo de que los registros contables difieran de la fecha real de los hechos económicos.

Contralor General
de la República

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
PRESENTE

CH



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

- En relación con el registro en las cuentas contables correspondientes, se estableció como parte del "Check List" de Cierre Mensual la revisión del Balance del Área Transaccional del Programa. Este procedimiento implica el análisis de las cuentas contables relacionadas al Programa, principalmente las cuentas 215.24 CxP Transferencias Corrientes y 215.34 CxP Servicio de la deuda.

La emisión de este reporte también permite validar los movimientos financieros de las libretas bancarias, respecto de los ingresos y gastos registrados en la contabilidad.

CONCLUSION

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que, en general, las medidas de control implementadas por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, satisfacen los requerimientos de esta Contraloría General, en relación con las recomendaciones planteadas en el Informe N°223, de 2008.

CC

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten signature]
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

